



En la ciudad de...

SELLO CUARTO, VEINTI
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y UNO

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca a once dias del mes de Julio de mill setecientos y un años se juntaron a Consejo los señores Justicia y Promotor de ella en la sala que a costumbre para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad y utilidad de esta Republica es a saber el Sr. D. Gaspar Delgado Vianos y Morada del Consejo de su Magestad su Alcalde de honorario del Crimen de la Real Chancilleria de Granada Correo y Capitan a Guerra de la Ciudad y su Jurisdiccion de su Magestad y los señores D. Miguel de Sevilla D. Martin Perez de Tudela, D. Alonso Lopez Perez Osorio, D. Lixmes de Moya Nuñez, D. Bartholome Garcia Lbarquer D. Juan Perez, D. Diego Leon, D. Pedro Marin, D. Juan Manuel Cano, D. Juan Pedro Inolma Residentes.

D. Lixmes del Dran Sanchez Curado.

to del Sr. D. Correo: Disp. que Haviendose Despachado para poredula ante Dios para los Cavalteros Capitulares a fin de volver en razon de la prision de Luis Fausto Meale de D. Juan. Sanz de Gera, y nombrar Depositario del Lugar de Lanades en cuya ynteligenzia: Mando que el Doctor Jureto de su Magestad y haviendo Entrado en este Ayuntamiento Antonio Martin Perez Doctor de Sala Juro por Dios y una Cruz en forma de derecho haver Executado esta su Magestad y que los señores D. Lixmes de Moya Nuñez, D. Antonio Perez de Meca, D. Pedro Lopez de Meca y Mula D. Andres Perez de Careros, D. Juan Antonio Muro Perez D. Lixmes de Moya Nuñez D. Joseph Albuquerque, y D. Pedro Perez

